

ACUERDO NÚMERO 834-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, de fecha 20 de enero del año en curso, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden: la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integradas por alcaldes, síndicos, concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día DOMINGO VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS;

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son los órganos electorales de carácter temporal, encargados del Proceso Electoral en su respectiva jurisdicción, por lo que es procedente integrarlos e instalarlos a la brevedad posible para que puedan cumplir la función que la ley les asigna, habiendo renunciado o declinado a sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 489-2023 de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de **ESCUINTLA**, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA**, y designar como SECRETARIO a la ciudadana JAKELINE IVONNE RUIZ HERNÁNDEZ, como SUPLENTE II al ciudadano GUSTAVO ADOLFO FLORES DÍAZ en los cargos correspondientes respectivamente y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

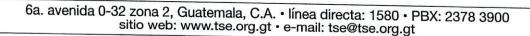
Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 489-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de ESCUINTLA, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de LA DEMOCRACIA y designar como SECRETARIO a la ciudadana VILMA CAROLINA ENRIQUEZ HERNÁNDEZ, como VOCAL a la ciudadana KARLA MARÍA ALEJANDRA CORONADO URIBIO, como SUPLENTE I al ciudadana BYRON ANIBAL CHINCHILLA VELÁSQUEZ y como SUPLENTE II a la ciudadana GLADYS ARIANA VASQUEZ ALCANTARA, para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 489-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de **ESCUINTLA**, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **SIQUINALÁ** y designar como VOCAL a la ciudadana CARLA FRANCISCA MATHEU GONZÁLEZ, como SUPLENTE I a la ciudadana BLANCA ARACELY MEDA MARÍN y como SUPLENTE II a la ciudadana MERARY MERCEDES MENDOZA VALENZUELA y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;









CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 489-2023, de fecha diecinueve de appril dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de **ESCUINTLA**, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **MASAGUA** y designar como PRESIDENTE a la ciudadana ALBA AMARILIS MARROQUÍN LÓPEZ DE GIRÓN, como VOCAL al ciudadano JOSÉ ANTONIO CASTILLO QUINTANILLA y como SUPLENTE II a la ciudadana DIANA ROSMERY DEL CID MORÁN DE GÓMEZ y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1°. del Acuerdo 489-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de **ESCUINTLA**, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **TIQUISATE** y designar como PRESIDENTE a la ciudadana JHOSELIN EIRAN ANALY RECINOS VILLANUEVA y como SECRETARIO al ciudadano JULIO RENÉ ESTRADA JOACHÍN y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 489-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de ESCUINTLA, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de GUANAGAZAPA y designar como PRESIDENTE a la ciudadana YESICA LOURDES GAITÁN CERNA DE SOTO, SECRETARIO a la ciudadana SANDRA ARACELY CONCEPCIÓN REYES MORA, como VOCAL a la ciudadana CÁNDIDA ERISELDA CONTRERAS SANCHEZ, como SUPLENTE I al ciudadano MARVIN ALEXANDER GAITÁN AREANO y como SUPLENTE II al ciudadano ADALBERTO JAVIER GAITÁN CISME y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 489-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de **ESCUINTLA**, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **SAN JOSÉ** y designar como PRESIDENTE al ciudadano CARLOS MANUEL FONSECA PENAGOS y como SECRETARIO a la ciudadana KATHERIN CAROLINA LOAIZA YAS y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 489-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de ESCUINTLA, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de IZTAPA y designar como PRESIDENTE al ciudadano OSCAR ESTUARDO SAMAYOA, como SECRETARIO al ciudadano BYRON MANUEL FONSECA MENDOZA, como VOCAL a la ciudadana ANA ESTELA CARRANZA GÁMEZ DE SAMAYOA, como SUPLENTE I a la ciudadana ILSE GABRIELA TOBAR PÉREZ DE FLORIAN y como SUPLENTE II al ciudadano LUIS ALONSO LUNA CARRILLO y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;



M

7,00





CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 489-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de **ESCUINTLA**, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **PALÍN** y designar como SUPLENTE II al ciudadano GILDER ALEXANDER BETETA y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 489-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de **ESCUINTLA**, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **NUEVA CONCEPCIÓN** y designar como VOCAL al ciudadano RONY ESTUARDO AUDON TEO y como SUPLENTE I a la ciudadana DANIELA CANCINOS CÁCERES y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, Departamento de ESCUINTLA, quedando conformada de la siguiente manera:

Secretario	Jakeline Ivonne Ruiz Hernández	2252 24666 0114
Suplente II	Gustavo Adolfo Flores Díaz	1669 90698 0161

ARTÍCULO 2°.: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de LA DEMOCRACIA, departamento de ESCUINTLA quedando conformada de la siguiente manera:

Secretario	Vilma Carolina Enriquez Hernández	2853 27461 0101
Vocal	Karla María Alejandra Coronado Uribio	2942 37194 0503
Suplente I	Byron Anibal Chinchilla Velásquez	2705 60076 0509
Suplente II	Gladys Ariana Vasquez Alcantara	2483 63271 0503

ARTÍCULO 3°.: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de SIQUINALÁ, departamento de ESCUINTLA de la forma siguiente:

Vocal	Carla Francisca Matheu González	1721 55207 0101
Suplente I	Blanca Aracely Meda Marin	3164 15669 0504
Suplente II	Merary Mercedes Mendoza Valenzuela	2296 63931 0502

- /







Acuerdo 834 -2023 Página 4 de 5

Tribunal Supremo Electoral



Presidente	Alba Amarilis Marroquín López de Girón	
Vocal	Train de la	2516 27810 0509
	José Antonio Castillo Quintanilla	1903 85588 0501
Suplente II	Diana Rosmery Del Cid Morán de Gómez	1768 51410 0509

ARTÍCULO 5°.: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de TIQUISATE, departamento de ESCUINTLA de la forma siguiente:

Presidente	Jhoselin Eiran Analy Recinos Villanueva	2042 00050 0506
Secretario	Julia Pará Esta 1 X 1/	2043 90958 0506
Secretar to	Julio René Estrada Joachín	3217 06811 0506

ARTÍCULO 6°.: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de GUANAGAZAPA, departamento de ESCUINTLA de la forma siguiente:

Presidente	Yesica Lourdes Gaitán Cerna de Soto	
Carrieta :	G. J. Lourdes Gallan Cerna de Soto	2289 21562 0508
Secretario	Sandra Aracely Concepción Reyes Mora	1998 20228 0101
Vocal	Cándida Eriselda Contreras Sanchez	2981 03117 0508
Suplente I	Marvin Alexander Gaitán Areano	1902 30495 0508
Suplente II	Adalberto Javier Gaitán Cisme	3230 05705 0508
		3230 03703 0300

ARTÍCULO 7°.: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de SAN JOSÉ, departamento de ESCUINTLA de la forma siguiente:

Presidente	Carlos Manuel Fonseca Penagos	1785 09531 0505
	Katherin Carolina Loaiza Yas	3233 21135 0509
		3233 21133 0309

ARTÍCULO 8°.: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de IZTAPA, departamento de ESCUINTLA de la forma siguiente:

1966 92475 0510
3209 40950 0501
1670 06088 0509
3235 35615 0510
1656 69691 0101

ARTÍCULO 9°.: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de PALÍN, departamento de ESCUINTLA de la forma siguiente:

2367 74484 1001
2307 74404 1001
_

ARTÍCULO 10°.: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de NUEVA CONCEPCIÓN, departamento de ESCUINTLA de la forma siguiente:

Vocal	Rony Estuardo Audon Teo	1991 57170 0513
Suplente I	Daniela Cancinos Cáceres	2834 56663 0513
		2034 30003 0313

you







ARTÍCULO 11: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Kafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

Aagistrada Kocal Terel

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores Magistrado Vocal Quipto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pér Secretario General

SECRETARIA

GENERAL